



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

TENENCIA DE TIERRAS Y PARTICIPACIÓN PRODUCTIVA DE LA MUJER RURAL EN COLOMBIA.

Natalia Camila Valero –Nathaly Andrea Bello



Introducción



A lo largo de la historia de Colombia, la distribución de la propiedad de la tierra se ha configurado como una de las principales causas de las problemáticas de la estructura agraria del país con afectaciones directas al interior del campo colombiano.

Dentro las problemáticas que se han desatado con la distribución de la tierra sobresalen la desigualdad de acceso al principal recurso productivo (la titulación de la tierra) y adicional la poca participación de las mujeres rurales en decisiones económicas; de la cual se derivan la sobre carga laboral de las mujeres y vulneración a los derechos de las mujeres que habitan y accionan en el área rural.

Objetivo general

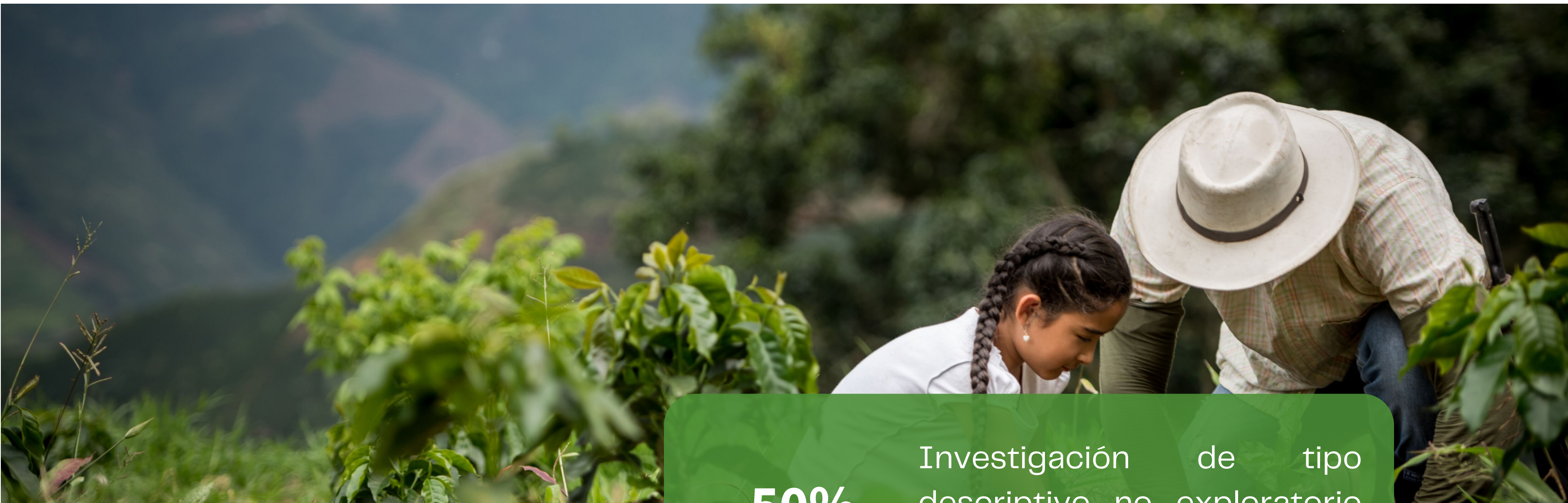
Analizar los determinantes económicos y sociales que condicionan la participación de la mujer rural en zonas rurales de Colombia



Objetivos específicos

- Resaltar la importancia de estructurar y ejecutar Políticas Públicas enfocadas a garantizarles a las mujeres rurales propietarias el derecho a la toma de decisiones con garantías al interior de su propiedad.
- Describir las variables relacionadas con paradigmas de género, y variables económicas que impiden una efectiva participación de la mujer en la toma de decisiones productivas sobre su propiedad.
- Evidenciar las limitaciones que las mujeres rurales presentan al interior del campo colombiano por aspectos de género y cultura.





METODOLOGÍA

50%

Investigación de tipo
descriptivo no exploratorio
de carácter mixto.

50%

Posteriormente se
interpretarán datos que
serán recolectados por
medio de un cuestionario



-40%

A nivel nacional y departamental las mujeres rurales tienen titularidad de predios como única propietaria.

80%

de las mujeres rurales son propietarias de minifundios (extensiones de tierra de menos de 3 hectáreas).

- Repercute en el mercado laboral.
- Profundiza la brecha entre mujeres rurales propietarias de terrenos y las mujeres que toman decisiones productivas.
- Genera vulneraciones a los derechos de las mujeres.



CONCLUSIONES

Lo desarrollado en la investigación, nos permite reconocer que variables como: la división sexual del trabajo, bajo acceso a capital productivo, bajo acceso a créditos y a una inclusión financiera, desplazamiento forzado, violencia sexual, disparidad de género, y nivel educativo en conjunto explican por qué las mujeres que acceden formalmente a la tierra no son partícipes de las decisiones que sobre esa propiedad se toman.



A pesar de que la propiedad de la tierra, y la participación productiva constituyen derechos fundamentales de las mujeres para la ejecución de actividades básicas al interior del campo colombiano, los diferentes intentos de abordar y solucionar la problemática que se han realizado en materia de reformas agrarias han sido ineficientes, lo que invita a replantear el enfoque que se le ha dado a las políticas que se han implementado, y a profundizar en cuestiones relacionadas específicamente con las variables que limitan a las mujeres rurales, y no garantizan el buen desarrollo de sus capacidades y el oportuno reconocimiento al aporte que realizan fuera de la esfera laboral y dentro de la misma.



BIBLIOGRAFÍA

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2022) Propiedad Rural en Colombia. Un análisis con perspectiva de género e integración de fuentes de datos.
- Oxfam (s.f) Radiografía de la desigualdad, lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia
- Instituto Colombiano Agropecuario (s.f) Mujer Rural ICA
- Eurosocia (2020) Guía para mujeres rurales en el acceso a la justicia y a la tierra. Asistencia técnica para el fortalecimiento del acceso a la justicia para las mujeres en materia de derechos y conflictos referidos al uso y tenencia de la tierra en el marco de la Reforma Rural Integral contenida en el Acuerdo de Paz de Colombia.
- Salinas, Y. (2011) Los derechos de las mujeres a la restitución de la tierra en el marco de la ley de víctimas